





CARTA DESCRIPTIVA DE LOS SERVICIOS DE:

- EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
- EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

El Instituto Tecnológico Superior de Perote es una Institución Pública de Educación Superior dependiente de la Secretaria de Educación de Veracruz de Ignacio de la Llave, con carácter de Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, apoyado en su operación por la Secretaria de Educación Pública y por la Dirección General de Educación Tecnológica en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad a lo establecido en el Decreto publicado en la Gaceta Oficial el 19 de noviembre del 2004, ofrece la prestación de servicios para la asesoria de servicios profesionales para que en términos de lo que establecen los lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, se realice la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y/o del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio presupuestal de 2022.

Obietivo de la evaluación.

Dar seguimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la Evaluación de Consistencia y Resultados con el objetivo de analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.

Antecedentes.

La evaluación externa de los programas públicos constituye un valioso instrumento para la toma de decisiones y la rendición de cuentas sobre la administración y el ejercicio de los recursos públicos. Particularmente, la Evaluación de Consistencia y Resultados permite retroalimentar el diseño y la ejecución de los programas para incrementar su eficiencia y eficacia como instrumentos de impulso del desarrollo.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el elemento central del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), pues está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas













de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD), así como los programas que de estos deriven.

Marco jurídico de los procesos de evaluación.

Evaluar los programas sociales con base en indicadores estratégicos y de gestión de cualquier ente público de carácter local que ejerzan recursos federales, se encuentra establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal y Programa de Evaluación Anual del Municipio.

Asimismo, en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social será revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Consistencia y Resultados, la cual, analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en una matriz de indicadores.

Alcance de la evaluación.

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas. La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo a los TdR establecidos por el CONEVAL.

Objetivos particulares de la evaluación.

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- 3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del













- Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- 5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- 6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- 7. Detectar en los hallazgos las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del ente ejecutor del programa sujeto a evaluación, a través del análisis metodológico y sistemático para la determinación de las acciones de mejora en la gestión Municipal.

Metodología de la Evaluación.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia y entidad responsable del programa. La metodología de evaluación se fundamenta los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y en los aspectos normativos del Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2022, así como en la guía informativa para la evaluación de los recursos del ramo general 33 emitida por SEFIPLAN.

Además, se realizaran entrevistas a los responsables de los programas; Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Social y cualquier otra unidad administrativa que esté vinculada sobre el diseño del programa, la gestión y operación del fondo y la forma de aplicación de los mismos.

Entregables y plazos de ejecución de la evaluación.

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación (PAE) se elaborarán los siguientes informes y documentos:

- a) Informe de la Evaluación: Los informes tendrán como objetivo la difusión de los resultados obtenidos, los cuales serán presentados de la siguiente manera:
 - 1. Entrega de 3 informes parciales en los meses de abril, julio y octubre de 2022 de acuerdo a los periodos de publicación de los informes por la Secretaría de Hacienda.
 - 2. Entrega de informe final en el mes de enero del siguiente ejercicio fiscal (En función de la disponibilidad de la terminación de las obras establecidas en el PGI a evaluar).

Resumen ejecutivo e informe final. Es el reporte técnico que se utiliza para la difusión de los resultados de la evaluación y que será publicado en los portales normativos y de transparencia oficiales, deberá contener:













- a) Resumen ejecutivo
- b) Índice.
- c) Introducción.
- d) TEMA I. Diseño del programa.
- e) TEMA II. Planeación y orientación a resultados del programa.
- f) TEMA III. Cobertura y focalización del programa.
- g) TEMA IV. Operación del programa.
- h) TEMA V. Percepción de la población atendida del programa.
- i) TEMA VI: Resultados del programa.
- j) Análisis de Fortalezas, Oportunidades y Debilidades.
- k) Amenazas y recomendaciones.
- Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.
- m) Conclusiones.
- n) Bibliografía.
- o) Anexos

Los trabajos derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa General de Inversión (PGI) del **FISMDF y/o FORTAMUNDF** del Municipio, para el ejercicio presupuestal de 2022, se podrán realizar a partir de que el H. Ayuntamiento cuente con el diseño del programa a evaluar y la asignación de los recursos hasta el cierre contable del ejercicio.

Experiencia del personal evaluador.

El personal asignado cuenta con Diplomado acreditado en "Evaluación de Políticas y Programas Públicos", curso en "Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico", asimismo, con certificación de "Competencia Laboral en el Estándar de Competencia", entre otros diplomados, cursos-taller y experiencia en el ámbito de la gestión empresarial.

Además, se cuenta con experiencia en la realización de las siguientes evaluaciones:

Año	Ente público	Tipo de evaluación	Observaciones
2019		De Consistencia y Resultados	Terminada.
2020	H. Ayuntamiento de Perote, Veracruz	De Consistencia y Resultados	Terminada.













2020	H. Ayuntamiento	De Consistencia y	Terminada.
	de Perote,	Resultados	
	Veracruz		

Recursos materiales de la institución.

El Instituto cuenta con laboratorios de informática y recursos materiales necesarios para realizar los trabajos de evaluación, por ejemplo, equipo de cómputo, impresoras multifuncionales, entre otros.

Perfil del personal evaluador.

El personal docente asignado al proceso de evaluación se encuentra adscrito al área de gestión empresarial y cuenta con credenciales a nivel de licenciatura y maestría que se encuentra comprometido a ofrecer servicios tecnológicos a la medida de las necesidades de los usuarios públicos y/o privados. La plantilla se integra por el siguiente equipo evaluador.

Nombre	Profesión	Participación en la evaluación	Registro de evaluador ante el CONEVAL
Francisco Hernández Quinto	Licenciado en Administración de Empresas. Maestro en Tecnología Educativa. Certificado vigente en Competencia Laboral. Estudiante de Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo.	Coordinador y evaluador	2072
María de Jesús Hernández Luna	Licenciada en Pedagogía. Maestro en Pedagogía. Certificado vigente en Competencia Laboral.	Evaluador	2108

Costo del Servicio de evaluación.











El costo para el servicio profesional de Evaluación de Consistencia y Resultados del fondo será establecido con base en el techo financiero del programa a evaluar, el monto será pagado con ingresos fiscales de la ley de ingresos o del propio fondo en sus gastos indirectos.

Se propone cubrir los honorarios a través de tres pagos conforme a la entrega de los informes parciales entregados al municipio de acuerdo a los avances presentados.

Agradecemos la oportunidad de valorar esta carta descriptiva del servicio de evaluación y en caso de aceptar la propuesta aquí detallada se contará con trabajos de calidad que contribuyan a lograr una mejor posición institucional y capacidad para atender las principales necesidades sociales existentes en su municipio.



